



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 24

24 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0482 Sobre Programa de Vacaciones del Inmerso para los mayores. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0368 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal examinador de las pruebas prácticas de las jefaturas provinciales de tráfico. Página 2

9L/PNL-0476 Sobre establecimiento de línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias en Venezuela. Página 3

9L/PNL-0480 Sobre bancos de leche materna. Página 4

9L/PNL-0493 Sobre celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española. Página 4

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/M-0016 Sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias. Página 6



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

9L/PNL-0482 Sobre Programa de Vacaciones del Imserso para los mayores.

(Publicación: BOPC núm. 355, de 8/11/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC- PNC), sobre Programa de Vacaciones del Imserso para los mayores, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de Estado a:

1.- Mantener la ayuda económica para compensar el coste del desplazamiento entre islas con objeto de iniciar el programa de vacaciones, guardando un criterio de proporcionalidad en relación a cuantos descuentos se tengan por establecidos.

2.- Establecer una programación desde las islas no capitalinas donde exista una oferta de vuelos con la Península, evitando desplazamientos que solo generan gastos y perjuicios a los propios ciudadanos que residen en dichas islas.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0368 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal examinador de las pruebas prácticas de las jefaturas provinciales de tráfico.

(Publicación: BOPC núm. 323, de 18/10/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal examinador de las pruebas prácticas de las jefaturas provinciales de tráfico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- Para que a su vez inste al Gobierno de España a ejecutar las medidas necesarias para paliar las deficiencias en el personal examinador de las pruebas prácticas de las jefaturas provinciales de tráfico de Canarias para la obtención de los distintos permisos de circulación y reducir los tiempos de espera para someterse a dichas pruebas prácticas por parte de los ciudadanos.

2.- A que evalúe, en diálogo con los sectores afectados, el impacto de la crisis derivada de los conflictos con la Dirección General de Tráfico y la necesidad de impulsar medidas fiscales y económicas para evitar el cierre de pequeñas y medianas empresas y el despido de trabajadores y trabajadoras.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9930, de 8/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0368 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al

Gobierno del Estado en relación con el personal examinador de las pruebas prácticas de las jefaturas provinciales de tráfico, incluida en el punto 7.1 del orden del día de la próxima sesión plenaria.

Enmienda de adición.

Se añaden dos nuevos puntos a la parte dispositiva:

“2. Instar al Gobierno de Canarias a que evalúe, en diálogo con los sectores afectados, el impacto de la crisis derivada de los conflictos con la Dirección General de Tráfico y la necesidad de impulsar medidas fiscales y económicas para evitar el cierre de pequeñas y medianas empresas y el despido de trabajadores y trabajadoras.

3.- Demandar al Gobierno del Estado la transferencia de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial”.

En Canarias, a 8 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0476 Sobre establecimiento de línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias en Venezuela.
(Publicación: BOPC núm. 355, de 8/11/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC- PNC), sobre establecimiento de línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias en Venezuela, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Establecer una línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias que en Venezuela están atravesando especiales dificultades de vulnerabilidad económica y social a fin de garantizar un mínimo de alimentación y medicinas.

2.- Que dentro de esta línea de ayudas de emergencia se refuercen las medidas necesarias para atender a los canarios y canarias retornados de Venezuela a las islas, que están atravesando dificultades como consecuencia del impago de sus pensiones, cumpliendo así con la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC) y aprobada por esta Cámara en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2017.

3.- Que a su vez inste al Gobierno de España a continuar reforzando el diálogo diplomático con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y promover cuantas acciones legales sean oportunas para hacer cumplir el Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988, en vigor desde el 1 de julio de 1990.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 9993, de 13/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Establecimiento de línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias en Venezuela” (9L/PNL-0476), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda N.º 1: De adición

Se propone la adición de un nuevo punto 2 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dentro de esta línea de ayudas de emergencia se refuerce las medidas necesarias para atender a los canarios y canarias retornados de Venezuela a las islas que están atravesando dificultades como consecuencia del impago de sus pensiones, cumpliendo así con la proposición

no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC) y aprobada por esta Cámara en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2017”.

Enmienda N.º 2: De adición

Se propone la adición de un nuevo punto 3 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a continuar reforzando el diálogo diplomático con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y promover cuantas acciones legales sean oportunas para hacer cumplir el Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988, en vigor desde el 1 de julio de 1990”.

En el Parlamento de Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0480 Sobre bancos de leche materna.

(Publicación: BOPC núm. 323, de 18/10/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre bancos de leche materna, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Facilitar las medidas legales y presupuestarias para implantar bancos de leche materna en los hospitales de referencia de Tenerife y Gran Canaria y, posteriormente, con un cronograma planificado, irlos extendiendo a los hospitales de las islas no capitalinas.*

2.- *Dotar a los hospitales de referencia de la infraestructura necesaria, de acuerdo con un calendario programado, para facilitarles la instalación de bancos de leche materna. Además, también se proveerán los conductos y los medios económicos y técnicos al resto de hospitales receptores para que estos también sean beneficiarios de dichos bancos.*

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10012, de 14/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 0480, presenta la siguiente enmienda de modificación, con el siguiente resultado final:

“1. Facilitar las medidas legales y presupuestarias para implantar bancos de leche materna en el Servicio Canario de Salud, con un cronograma planificado que permita su extensión progresiva a partir de los hospitales de referencia, y que garantice su funcionamiento desde el primer momento para todo el archipiélago.

2. Dotar a los hospitales de la infraestructura necesaria de acuerdo con este cronograma, para facilitar la instalación de estos bancos de leche materna y su operatividad para el conjunto del archipiélago”.

En el Parlamento de Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0493 Sobre celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española.

(Publicación: BOPC núm. 356, de 9/11/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias manifiesta su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del “Cuadragésimo aniversario de la Constitución española de 1978”, de acuerdo con lo acordado en la reunión de las Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Impulsar las medidas necesarias para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del “Cuadragésimo aniversario de la Constitución española de 1978”, promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general.*

b) *Participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de sus competencias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.*

c) *Promover que los actos en los que se participe o colabore tengan como referente el carácter de Estado social y democrático de derecho y su organización territorial, basada en el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.*

3.- *El Parlamento de Canarias manifiesta su opinión de que es necesario iniciar los trámites para la reforma de la Constitución española para actualizarla a la nueva realidad de la sociedad española del siglo XXI, para modificar la regulación de la organización territorial del Estado y para incluir la consideración de Canarias como región ultraperiférica europea y el respeto de su Régimen Económico y Fiscal.*

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10009, de 13/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0493 sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española, incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

Enmienda de adición

Incluir en el punto 2 un apartado c) del siguiente tenor:

“c) Promover que los actos en los que se participe o colabore tengan como referente el carácter de Estado social y democrático de Derecho y su organización territorial, basada en el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones”.

En Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 10013, de 14/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española (9L/PNL-0493), presenta la siguiente enmienda de adición:

Enmienda de adición

Se propone añadir al texto de la PNL un nuevo apartado con lo siguiente:

“El Parlamento de Canarias manifiesta su opinión de que es necesario iniciar los trámites para la reforma de la Constitución española para actualizarla a la nueva realidad de la sociedad española del siglo XXI, para modificar la regulación de la organización territorial del Estado y para incluir la consideración de Canarias como Región Ultraperiférica europea y el respeto de su Régimen Económico y Fiscal”.

En Canarias, a 14 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

9L/M-0016 Sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 355, de 8/11/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debatió la moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, (I-25), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con el acuerdo plenario que fue aprobado por unanimidad, el 3 de marzo de 2017, para rediseñar el Festival Internacional de Música de Canarias, integrando su espíritu tradicional con las innovaciones que requiere potenciarlo para el futuro, con el apoyo y asesoramiento de un consejo asesor especializado.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9990, de 13/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Juan Márquez, presenta la siguiente enmienda a la Moción-0016:

Enmienda de modificación al punto 2.

De manera que quede redactado de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar lo antes posible un nuevo concurso para cubrir el puesto de dirección del Festival Internacional de Música de Canarias, no solo para ejecutar la programación de la 34 edición, sino para programar con tiempo suficiente la edición de 2019. Dicho concurso deberá realizarse con garantías de imparcialidad, que permitan atraer a los perfiles más adecuados para situar al festival entre los más destacados de la temporada de invierno”.

En Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10008, de 13/11/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación sobre “Medidas en relación con el Festival de Música de Canarias” (9L/I-0020).

Texto de la enmienda:

Se propone la siguiente enmienda de sustitución del punto 2 de la moción por el siguiente texto:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar nuevamente y de forma urgente un concurso abierto para la designación del director/a del Festival Internacional de Música de Canarias, de acuerdo a los principios de transparencia e imparcialidad, garantizando la idoneidad del perfil para dicho puesto, con el objetivo de alcanzar los mejores resultados tanto para la próxima edición de 2018 como para la de 2019”.

En el Parlamento de Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias
